

Fecha: 01-03-2025 Medio: El Mercurio Supl.: El Mercurio - Cuerpo B

Noticia general

Título: Autos eléctricos empiezan a pagar permisos y la industria pide incentivos

Tiraje: 126.654 320.543 Lectoría: Favorabilidad: No Definida



Pág.: 7 Cm2: 375,7

Pese a que han aumentado las ventas de autos eléctricos, su adopción er Chile sigue siendo baja.

ANTE BAJA PENETRACIÓN EN CHILE:

Autos eléctricos empiezan a pagar permisos y la industria pide incentivos

Mientras en 2025 el permiso de circulación cuesta el 25% del valor, hacia 2031 será lo mismo que los vehículos de combustión fósil.

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

Este año los dueños de vehículos eléctricos nuevos deberán pagar parcialmente el permiso de circulación. Por la ley 21.305, este tipo de automóviles estuvo exento del cobro en 2023 y 2024. En cambio, en 2025 deberán desembolsar el 25% del valor del permiso de circulación, monto que aumentará gradualmente hasta el 100% en 2031. Sin embargo, distintos actores de la industria creen que la medida de exención es demasiado acotada para tener un impacto sustantivo en la adopción de vehículos eléctricos. En una carta al director de "El Mercurio", Derek Fox, gerente Este año los dueños de vehícu-

En una carta al director de "El Mercurio", Derek Fox, gerente general de BYD Auto Chile, afirmó ayer que desde 2023 la venta de autos eléctricos ha crecido en 183,8%, con 4.507 unidades inscritas. Pero "no podemos ignora que la transición hacia una movilidad más sostenible requiere incentivos concretos para los usuarios".

A su juicio, eliminar el beneficio de exención del permiso de circulación "desincentiva la adopción de tecnologías limpias en un momento clave para su impulso. La electromovilidad es una realidad y su reccimiento

una realidad y su crecimiento debe ir acompañado de incenti-vos claros y una inversión ro-busta en infraestructura de car-DESDE ESTE AÑO. LOS AUTOS ELÉCTRICOS PA-

tipo de tecnología viene a perju-

dicar la innovación en el sector

dicar la innovación en el sector automotor, un sector con grandes logros en el pasado reciente y que vive momentos muy dificiles hoy por el estancamiento de la economía nacional", acota. Por otro lado, Matías Díaz, director del Departamento de Ingeniería Eléctrica USACH, estima que sin mayores estímulos no se podrá alcanzar la meta del Estado de vender solo automóviles eléctricos en 2050, un objetivo que yas evefa difícilmente lograble con el beneficio de exención de permiso de circulación vigente. ción vigente.

ción vigente.

"Se necesitan incentivos más agresivos. Si queremos que la electromovilidad explote y que se alcancen las metas establecidas, lo primero será extender el período de gratuidad de los permisos de circulación a los vehículos (eléctricos nuevos) por, podrían ser, dos años adicionales. O reformar la ley y establecer que los vehículos eléctricos tengan exención completa del pago del permiso de circulación, independientemente de su año de venta", señala.

Otras medidas que se podrían tomar, comenta Díaz, son las que se han aplicado en Colombia. "Por ejemplo, hay otros tipos de incentivos como eximir del impuesto al lujo o incluso eximir del pago de IVA a los consenta Días. "So per ejemplo, hay otros tipos de incentivos como eximir del pago de IVA a los vehículos eléctricos. Y eso sí tiene un efecto in me di atamente en la amente en la "Se necesitan incentivos más

tiene un efecto inmediata-mente en la cantidad de

GARÁN EL 25% DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN.

EN 2023 Y 2024, ESTABAN EXENTOS DE ESTE GASTO.

ga. Fomentarla no es solo una opción, sino una necesidad urgente".

wentas", afirma.

Ministerio d

Más estímulos

En la misma línea, Martín Bresciani, presidente de la Cá-mara Automotriz de Chile (Ca-Bresciani, presidente de la Cá-mara Automotriz de Chile (Ca-vem), cree que aún se necesitan impulsos estatales para la adop-ción de vehículos sin emisiones de carbono. "La brecha de pre-cio entre los vehículos eléctricos y los vehículos a combustión es muy grande (...). En Chile, el in-centivo sobre el pago del permi-so ha sido un ingrediente tímido de la autoridad para comprome-terse con esta transición energé-tica. Su pérdida representará una señal muy potente en la di-rección contraria al resto del mundo", señala. Además, critica que la reduc-ción del beneficio de permiso de circulación se dé en un momen-to en el que "la electromovilidad está recién despertando". "La llegada de Tesla y BYD, entre otros, le ha dado mucha fuerza a este tema. El desinterés por este

Ministerio de Energía

La visión del Ministerio de Energía, el órgano estatal encar-gado de este beneficio, es distin-ta. "El beneficio ha sido efectivo. gado de este beneficio, es distina. "El beneficio ha sido efectivo.
Desde la promulgación de la ley
ne 2022, las ventas de vehículos
livianos eléctricos puros e hibridos con recarga exterior han aumentado significativamente. En
2022, estas tecnologías representaban el 0,4% de las ventas
totales, mientras que en 2024 alcanzaron un 2,5%. Este crecimiento también se ha visto impulsado por la implementación
de los estándares de eficiencia
energética para vehículos livianos, que entraron en vigencia en
20.23", comenta la cartera.
Por otro lado, indica que el beneficio se estructura en períodos
de exención det 102% desde 2023
hasta 2025, exención del 75%
desde 2025 hasta el 2027, reación del 50% desde 2027 hasta
2029, y exención del 25% desde
2029 hasta 2031", detalla.